

Las Malvinas son argentinas

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo nacional excluya del cupo de importación y elimine las restricciones del Sistema de Importaciones de la República Argentina y Pagos de Servicios al Exterior (SIRASE), para el pago de licencias y servicios de software.

Dr. Marcelo Orrego Diputado de la Nación

Cofirmante: Dip. Susana Laciar



Las Malvinas son argentinas

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

Las diversas medidas adoptadas por el gobierno nacional ante la escasez de dólares, generaron severos inconvenientes a las empresas para acceder a repuestos, maquinarias e insumos esenciales para llevar a cabo el normal desenvolvimiento de la actividad industrial, pero, además, se sumaron restricciones hasta para poder renovar las licencias y servicios de softwares indispensables para mantener operativa cualquier empresa.

Con el nuevo sistema implementado por el gobierno, para lograr acceder a productos o servicios en el exterior, se condiciona al contribuyente, en primer término, por la Capacidad Económica Financiera (CEF) que se actualiza mensualmente, y que lo habilita o no a tramitar una importación o declaración del Sistema de Importaciones de la República Argentina y Pagos de Servicios al Exterior (SIRASE).

Pero, según advirtieron en los medios diversos consultores y empresarios, varias empresas están apareciendo ahora como contribuyentes con una Capacidad Económica Financiera (CEF) de \$1, cuando en noviembre tenían varios millones de pesos.

"Resulta que ahora deben plantear una disconformidad ante la AFIP para que analice documentación y se pruebe la Capacidad

H. Cámara de Diputados de la Nación

Las Malvinas son argentinas

Económica Financiera que claramente se tenía hasta el mes anterior.

Esto está demorando los pagos por licencias y servicios de software

que son imprescindibles para muchas pymes que los necesitan",

explicó el consultor tributario Sebastián Domínguez, al diario La

Nación.

Asimismo, detectó otros casos "en los que el contribuyente tenía

capacidad económica financiera en noviembre de 2022, realizó la

declaración del Sirase, superó los controles de la AFIP, pero nunca

recibió la aprobación de la Secretaría de Comercio. Al finalizar

noviembre, sin esa aprobación, el trámite quedó anulado y al iniciar

nuevamente todo el proceso se encontraron con que solo tenían una

capacidad de \$1", expuso.

Teniendo en cuenta que las licencias activas de software afectan

operativamente a las empresas, es que se solicita, a través de este

proyecto, que el Poder Ejecutivo nacional excluya del cupo de

importación y elimine las restricciones del Sistema de Importaciones

de la República Argentina y Pagos de Servicios al Exterior (SIRASE),

para el pago de licencias y servicios de software.

Por lo expuesto, solicito a mis pares el rápido tratamiento y

aprobación del presente proyecto.

Dr. Marcelo Orrego

Diputado de la Nación

Cofirmante: Dip. Susana Laciar